



Bogotá D.C., julio 11 de 2025

Señor(a)

**ANÓNIMO**

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

**REF:** Respuesta y traslado por competencia del SDQS 3151522025

Cordial saludo,

En atención a su solicitud registrada mediante SDQS 3151522025, relacionada con el mal estado de la vía en la Carrera 73A entre Calle 72 y Calle 73, en la localidad de Engativá, nos permitimos informar lo siguiente:

Desde la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la Subdirección de Gestión en Vía, se realizó una visita técnica en el sector, en la cual se evidenció el deterioro de la calzada, situación que puede afectar la seguridad vial y la movilidad en la zona.

*Registro fotográfico Carrera 73A entre Calle 72 y Calle 73 (07 DE JULIO DE 2025)*



Fuente: SGV-SDM

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*



Fuente: SGV-SDM

Una vez revisada la información técnica en el sistema SIGIDU, se verificó que el tramo en mención corresponde al Código de Identificación Vial 10007417, clasificado como malla vial intermedia. Según la normativa vigente, la competencia para el mantenimiento, rehabilitación e intervención de este tipo de vías recae en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Segmento: 10007417	
Código de Identificación Vial	10007417
Código UPZ	UPZ30
Código Vial	Sin Clasificar
Tipo Clasificación Suelo	Urbano
Sección Vial	V5
Tipo Malla	Intermedia
Localidad	Engativá
Ubicación	Calzada

Fuente: Sistema de Información Geográfica IDU

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad procederá a trasladar mediante copia su solicitud



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SGV  
202532108213611

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con el fin de que se evalúe conforme a sus competencias y jurisdicción.

Agradecemos su compromiso con la ciudad y su interés en mejorar las condiciones de la infraestructura vial.

Cordialmente,

**Jhon Freddy Dominguez Fuentes**  
Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 11-07-2025 12:38 PM

Cc Instituto De Desarrollo Urbano - Idu -- - Calle 22 # 6 -27 CP: Atnciudadano@idu.gov.co-(Bogota-D.C.)

Revisó: Sandra Patricia Giraldo Clavijo-Subdirección De Gestión En Vía  
Elaboró: Robert Camilo Paez Menjura-Subdirección De Gestión En Vía

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

3

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)*